

DECRETO N° 4921

TEMUCO, 19 DIC 2014

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 975, con fecha 12 de febrero de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Acompañamiento Psicosocial 2013".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de diciembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> DANIEL ALEJANDRO FUENTES FERNANDEZ		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Licenciado en Trabajo Social , Mención Desarrollo Social y Políticas Sociales.-		
<b>Función :</b> Colaboración en el Programa Acompañamiento Psicosocial 2013 en las siguientes funciones: Activar las transferencias Monetarias a las Familias del Ingreso Etico Familiar en aquellas situaciones en aquellas situaciones en que la trayectoria definida por el Programa Eje sea sólo Acompañamiento Psicosocial .-Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.- Activar el bono de protección Social a las familias participantes de los Programas y enfatizar el sentido de este para la familia.-Ingreso de información al Sistema Relaf.- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias , aplicando las metodologías determinadas y sigiendo un sistema de sesiones de trabajo periodicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada Programa Psicosocial.-Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos , valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.-		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$790.332.-	<b>Monto Total:</b> \$790.332.-	
<b>Periodo desde :</b> 01 de diciembre de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre del 2014	
<b>Imputación :</b> 214.05.06.002.001		



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 790.332.- (Setecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Treinta y Dos pesos); y financiados por el Fondo de Solidaridad E Inversión Social FOSIS, serán de cargo de la cta. 214.05.06.002.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Programa Acompañamiento Psicosocial 2013"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



214.05.06.002.001	P.Psicos.
SALDO INICIAL	\$ 26.952.650
PREOBLIGACION	\$ 790.332
SALDO FINAL	\$ 26.162.318

OBW/xsv